



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Noviembre de 1.974.-

881/74

Expte. n° 15.010/74

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución n° 637/74, por la cual se concedió equivalencia de materias al alumno Marcelo Gustavo CHIBAN; teniendo en cuenta que / el artículo 3° de dicha resolución, dejaba en suspenso la consideración de la equivalencia de "Principios de Administración", entre otras materias, hasta tanto se implementaran los respectivos programas; atento al informe producido por / el profesor designado para la asignatura Principios de Administración, como así mismo a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y / Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley / de Universidades Nacionales n° 20.654,

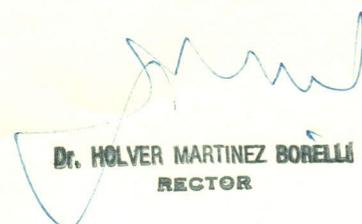
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Marcelo Gustavo CHIBAN, equivalencia parcial / de la materia PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION para la carrera de Contador Público / Nacional (Plan 1973), por la asignatura "Principios de Administración", aprobada por el recurrente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de // Buenos Aires, debiendo aprobar los temas incluidos en la Parte V (Administra-// ción de Personal) del programa vigente, para otorgársele la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLÍ
RECTOR